

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2022
CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO – OTASS**

En la ciudad de Lima, siendo las 4:00 p.m. del día 19 de julio de 2022, de conformidad con el acuerdo de los miembros del Consejo Directivo de haber aceptado por unanimidad, la celebración de la presente sesión virtual, como extraordinaria, y tratar los asuntos que se proponen en la sección orden del día, y convocatoria efectuada el día 18 de julio de 2022, en el marco de lo establecido en el numeral 5.1.5 de la Directiva N° 001-2019-OTASS/CD aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 013-2019-OTASS/CD del 28 de agosto de 2019, se reunieron los siguientes miembros, dando inicio a la Sesión Extraordinaria N° 017-2022 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, en su calidad de Junta General de Accionistas de las EPS en RAT, realizada a través de medios tecnológicos (zoom):

- Señor Jorge Luis Manrique Campomanes, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presidente del Consejo Directivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 001-2022-VIVIENDA.
- Señor Cesar Luis Méndez Lengua, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, miembro del Consejo Directivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 007-2022-VIVIENDA.
- Señor Cesar Paniagua Chacón, en representación de la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú – ANEPSSA Perú, miembro del Consejo Directivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 004-2021-VIVIENDA.

Preside la Sesión, el señor Jorge Luis Manrique Campomanes, y actúa como Secretaria Técnica, la señora Elizabeth Ramos de la Cruz, en su calidad de Gerente General del OTASS, designada con Resolución Directoral N° 000003-2022-OTASS/DE.

Asimismo, participa en la presente sesión el señor Héctor Vladimir Barrera Domínguez, en su calidad de Director Ejecutivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 016-2021-VIVIENDA.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria Técnica verifica que se encuentran presentes todos los miembros del Consejo Directivo; que se cumple el quórum reglamentario previsto en el artículo 192 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1.5 de la Directiva N° 001-2019-OTASS/CD, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 013-2019-OTASS/CD del 28 de agosto de 2019, los miembros del Consejo Directivo aceptan, por unanimidad, la celebración de la presente sesión y tratar los asuntos que se proponen en la sección orden del día; por lo que, habiendo acordado todos sus miembros; se da por instalado el Consejo Directivo del OTASS y se da inicio a la presente sesión.

II. DESPACHO

Durante esta sesión, no se presentaron documentos en esta sección.

III. INFORMES

Durante esta sesión, no se presentaron documentos en esta sección.

IV. AGENDA

- 4.1 Conformación de Comisiones de Dirección Transitoria de las EPS en RAT: EPS EMAPA SAN MARTIN S.A, EPS EMAPA HUARAL S.A, EPS EMAPAB S.A, EPS EMAPA CAÑETE S.A, EPS EMAPISCO S.A, EPS MOQUEGUA S.A, EPS EMUSAP S.A, EPS EPSSMU S.A, EPS SEDALORETO S.A, EPS MOYOBAMBA S.A, EPS MARAÑÓN S.A, EPS EMAPAVIGS S.A, EPS EMAPACOP S.A, EPS EMAPICA S.A Y LA EPS ILO S.A

V. ORDEN DEL DIA

5.1 Conformación de Comisiones de Dirección Transitoria de las EPS en RAT: EPS EMAPA SAN MARTIN S.A, EPS EMAPA HUARAL S.A, EPS EMAPAB S.A, EPS EMAPA CAÑETE S.A, EPS EMAPISCO S.A, EPS MOQUEGUA S.A, EPS EMUSAP S.A, EPS EPSSMU S.A, EPS SEDALORETO S.A, EPS MOYOBAMBA S.A, EPS MARAÑON S.A, EPS EMAPAVIGS S.A, EPS EMAPACOP S.A, EPS EMAPICA S.A Y LA EPS ILO S.A.

El Presidente del Consejo Directivo, Jorge Luis Manrique Campomanes, cede el uso de la palabra al Director Ejecutivo, señor Héctor Vladimir Barrera Domínguez, quien informa a los miembros del Consejo Directivo la necesidad de reconstituir las Comisiones de Dirección Transitoria (CDT) de quince (15) Empresas Prestadoras que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio, a fin de darles un nuevo impulso en la gestión de estas empresas; procediéndolas a enunciar:

EPS EMAPA SAN MARTIN S.A,
EPS EMAPA HUARAL S.A
EPS EMAPAB S.A
EPS EMAPA CAÑETE S.A
EPS EMAPISCO S.A
EPS MOQUEGUA S.A
EPS EMUSAP S.A
EPS EPSSMU S.A
EPS SEDALORETO S.A
EPS MOYOBAMBA S.A
EPS MARAÑON S.A
EPS EMAPAVIGS S.A
EPS EMAPACOP S.A
EPS EMAPICA S.A
EPS ILO S.A.

Menciona que, para ello, la Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva ha elevado los Informes N° 000101-2022-OTASS-SGC, N° 000102-2022-OTASS-SGC, N° 000103-2022-OTASS-SGC, N° 000104-2022-OTASS-SGC, N° 000105-2022-OTASS-SGC, N° 000106-2022-OTASS-SGC, N° 000107-2022-OTASS-SGC, N° 000108-2022-OTASS-SGC, N° 000109-2022-OTASS-SGC, N° 000110-2022-OTASS-SGC, N° 000111-2022-OTASS-SGC, N° 000112-2022-OTASS-SGC, N° 000113-2022-OTASS-SGC, N° 000114-2022-OTASS-SGC y N° 000115-2022-OTASS-SGC a través de los cuales hace conocer del estado situacional de las Comisiones de Dirección Transitoria de las quince (15) EPS, así como ha emitido pronunciamiento sobre el marco normativo de la organización del Régimen de Apoyo Transitorio y administración de las EPS, sobre el marco normativo para la conformación de las Comisiones de Dirección Transitoria de las EPS incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, sobre el procedimiento para la conformación de los CDT y sobre las propuestas de los candidatos para las reconstituciones de las Comisiones de Dirección Transitoria de las quince EPS en RAT, para la aprobación del Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades otorgadas como Junta General de Accionistas de cada EPS en RAT, en el TUO del Reglamento de la Ley Marco, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.

Seguidamente, el Director Ejecutivo, señor Héctor Vladimir Barrera Domínguez, solicita se conceda el uso de la palabra a la señora Diana Carolina Fernández Facundo, Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, a fin que proceda a exponer las propuestas de remoción y de designaciones de miembros de las quince CDT de las EPS en RAT.

La señora Diana Carolina Fernández Facundo, Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, inicia la presentación, informando a los miembros del Consejo Directivo, sobre el marco normativo para la conformación de las Comisiones de Dirección Transitoria de las EPS incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, así como del procedimiento para la conformación, remoción y designaciones de miembros de los CDT.

Acerca del procedimiento para la conformación de los CDT, explica que de acuerdo al sub numeral 6.1.1 del numeral 1 de los Lineamientos para la conformación y organización interna de las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que se encuentran en el régimen de apoyo transitorio y creación de la Secretaría de Gestión Corporativa", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 016-2022-OTASS-CD, el Consejo Directivo es

competente para aprobar la incorporación, remoción o sustitución de los miembros de las CDT, indicando en su acuerdo el nombre de la EPM incorporada al RAT en donde ejercen las funciones y atribuciones del Directorio, señaladas en el estatuto social de la empresa.

Manifiesta que en el sub numeral 6.1.2 del numeral 6.1 de los Lineamientos se dispone que la Comisión de Dirección Transitoria se encuentra conformada por tres (3) miembros, propuestos por el Director Ejecutivo y designados por el Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades otorgadas como Junta General de Accionistas por el TUO de la Ley Marco. Adicionalmente, señala que los lineamientos establecen que a propuesta del Director Ejecutivo del OTASS, el Consejo Directivo designa a su Presidente.

Precisa además que los integrantes de las Comisiones de Dirección Transitoria deben de cumplir con los requisitos señalados en el numeral 6.1.1 del numeral 6.1 de los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio" Versión 01 aprobada con la Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS/CD.

De otro lado, indica que los candidatos no deben estar incurso en ninguno de los impedimentos para prestar servicio o contratar con el Estado y desarrollar funciones en una EPM.

Prosigue, mencionando que la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del OTASS ha realizado la evaluación de los candidatos que se proponen como miembros para conformar las quince (15) CDT, conforme al procedimiento establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio" Versión 01 aprobada con la Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS/CD.

Informa además que de acuerdo al sub numeral 6.1.1 del numeral 6.1 de los Lineamientos en mención, la Unidad de Recursos Humanos ha emitido los informes donde obra la evaluación realizada a los candidatos para ser designados como miembros de CDT de quince (15) EPS en RAT, verificando los requisitos siguientes:

- ✓ Contar con título profesional universitario
Indica que este requisito puede sustituirse por el grado de bachiller y grado de maestro en las siguientes materias: regulación de servicios públicos, gestión pública o privada, administración, derecho empresarial o corporativo, finanzas u otras relacionadas a la gestión, administración y planificación.
- ✓ Acreditar experiencia profesional de dos (02) años en cargos que impliquen la toma de decisión o manejo de un equipo de personas en entidades públicas o privadas. La experiencia se cuenta a partir de la emisión del diploma de grado académico de bachiller o del egreso de la carrera, si se cuenta con la constancia de acreditación.
- ✓ Contar con un (01) año de experiencia profesional en el sector saneamiento o empresas de servicios públicos. El cómputo de dicha experiencia se considera desde la fecha de emisión del diplomado de grado académico de bachiller o el egreso de la carrera, si se cuenta con la constancia de acreditación

Asimismo, manifiesta que la Unidad de Recursos Humanos ha realizado la evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos de los candidatos propuestos, habiendo concluido en sus informes que cumplen con los requisitos y que no están incurso en los impedimentos para su designación.

En este contexto, a continuación, la Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva procede a presentar y sustentar las propuestas de remoción y de designación de miembros para conformar las CDT de las quince (15) EPS que a continuación detalla; las mismas que para su formulación, indica haber tenido en cuenta la evaluación de la Unidad de Recursos Humanos, y que además lo integran profesionales que trabajan en el OTASS:



Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000101-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado EMAPA Huaral Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000618 - 2022-OTASS-URH, el candidato propuesto para integrar la CDT, cumple con los requisitos para ser designado como miembro de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado EMAPA Huaral Sociedad Anónima.

Asimismo, indica que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000231-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000618- 2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de los requisitos mínimos para ser miembro de la CDT, concluyendo que tanto los integrantes actuales como el candidato propuesto para ser designado, cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a su designación, conforme al detalle siguiente:

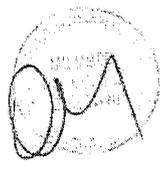
REQUISITO	Integrantes actuales	Candidato propuesto	Observaciones
Empresas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Matrícula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000618-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APPELLIDOS Y NOMBRES	CUNEDU	RHBOC	REDJUM	REDAM
01	Enrique Montenegro Matzals	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Jesús Julio Gordova Srafer	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Narciso Guzmán Herrera	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	Apellidos y Nombres	REDJUM	REDAM	REDJUM	REDAM
04	Enrique Montenegro Matzals	No registra	No registra	No registra	No registra
05	Jesús Julio Gordova Srafer	No registra	No registra	No registra	No registra
06	Narciso Guzmán Herrera	No registra	No registra	No registra	No registra

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPA HUARAL S.A:





Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado Emapa
Huaral Sociedad Anónima



A. ANTECEDENTES DE DESIGNACION

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de marzo de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformar el siguiente CDT:



INTEGRANTE	DNI	CARGO
ENRIQUE MONTENEGRO MARQUEL	96710286	PRESIDENTE
SORHA ALVAREZ QUINTANA	88613766	MIEMBRO
MERCEDES GUZMAN HERRERA	88996217	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción de uno de los miembros de la CDT y sobre la designación del nuevo integrante, para la conformación de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado Emapa
Huaral Sociedad Anónima



C. PROPUESTA DE OTASS



EMAPA HUARAL S.A.		
CARGO	ACTUAL	CANDIDATOS
Presidente	Enrique Montenegro Marquez DNI N° 96710286	Enrique Montenegro Marquez DNI N° 96710286
Miembro	Sorha Alvarez Quintana DNI N° 88613766	Enrique Montenegro Marquez DNI N° 96710286
Miembro	Mercedes Guzman Herrera DNI N° 88996217	Mercedes Guzman Herrera DNI N° 88996217

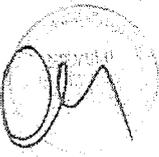
Reproponer la CDT de EMAPA HUARAL S.A. delegaciones las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio



Finalmente, concluye su presentación manifestando que el candidato propuesto como miembro para integrar el CDT, cumple con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS; aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:



Acuerdo N° 01

- 1.1 **Remover**, con eficacia al 31 de Julio del año 2022, a la señora **SONIA ALVAREZ QUINTANA**, identificada con DNI N° 09613164, como miembro de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado **EMAPA HUARAL Sociedad Anónima**, que fuera designada en el Acuerdo 03 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021, de fecha 31 de agosto de 2021; revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo.
- 1.2 **Designar**, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, al señor **Jesús Junior Córdova Schaefer**, identificado con DNI N° 41226704, como miembro de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado **EMAPA HUARAL Sociedad Anónima**; delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.

El Presidente del Consejo Directivo manifiesta se prosiga con la presentación.

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAB S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000102-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima – EMAPAB S.A, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de nuevos integrantes para conformar la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAB S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000620 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000295-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000620-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para ser integrantes de la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA
Keeling Ruiz Diken	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anthony Marcon Ocaña Bravo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rocío Beroletti de la Cruz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000620-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 02

2.1 Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima, que fuera designado en el Acuerdo 15 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021 y en el Acuerdo 02 del Acta N° 018-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 018-2021, respectivamente; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se los designó:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Félix Domingo Marmanillo Bustamante	19896132	Presidente
Lucia Arellanos Carrión	10343054	Miembro

2.2 Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Kuolling Ruiz Dillon	09159203	Presidente
Anthony Marcell Ogata Bravo	40651880	Miembro

El Presidente del Consejo Directivo manifiesta se prosiga con la presentación.

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPACOP S.A.

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000106-2022-OTASS-SGC, dió a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima – EMAPACOP S.A , para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de Integrantes para conformar la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPACOP S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000629 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como miembros de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000284-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000629-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para



integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Contar con título universitario con su respectivo registro con el colegio de Bachilleres y grado de licenciado	Antecedente de años de experiencia como docente en un colegio profesional	Contar con 01 año de experiencia en el sector administrativo de empresas de servicios públicos
Gustavo Antonio Maldonado Ayres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Javier Francisco Curaca Fernández	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Julio Venero Farfán	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del informe N° 000629-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RN SSC	REDJUM	REDAM
01	Gustavo Antonio Maldonado Ayres	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Javier Francisco Curaca Fernández	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Julio Venero Farfán	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ENDECO	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES POLICIALES	RNAI
01	Gustavo Antonio Maldonado Ayres	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Javier Francisco Curaca Fernández	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Julio Venero Farfán	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPACOP S.A:

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOP S.A.

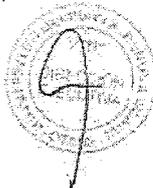
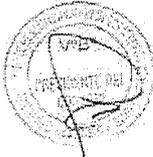


A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD, de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS conformó la siguiente CDT:

INTEGRANTE	DNI	CARGO
URS HOPPOS DE VINALTA	62202831	PRESIDENTE
JAVIER FRANCISCO CURACA FERNANDEZ	62112812	MIEMBRO
RICIDA GISELA PAREDEZ HASEN	41288160	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción del Presidente y de uno de los miembros de la CDT, y las nuevas designaciones para la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOP S.A.



C. PROPUESTA DE - DTASS



CARGO	EMAPACOP S.A.	
	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Luis Hoyos De Vinata DNI N° 08206671	Gustavo Antonio Maldonado Ayres DNI N° 10282874
Miembro	Nicida Gissela Paredes Hasen DNI N° 21498763	Julio Venero Farfán DNI N° 01377248

Reconformar la CDT de EMAPACOP S.A. delegándose las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPACOP S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N°03

3.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOP S.A., que fueran designados en el Acuerdo 31 del Acta N° 001-2021 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y en el Acuerdo 14 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, respectivamente; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Luis Hoyos De Vinata	08206671	Presidente
Nicida Gissela Paredes Hasen	21498763	Miembro

3.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima- EMAPACOP S.A.; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Gustavo Antonio Maldonado Ayres	10282874	Presidente
Julio Venero Farfán	41377248	Miembro



Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAVIGS S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000110-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Sociedad Anónima – EMAPAVIGS S.A., para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAVIGS S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000630-2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como miembros de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000285-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000630-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para ser integrante de la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

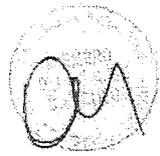
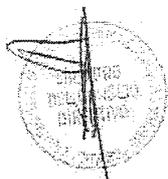
NOMBRE	Contar con título profesional universitario, o en su defecto, contar con grado de bachiller y grado de maestría	Acreditar 10 años de experiencia profesional en campo de funciones o manejo de personal	Contar con 10 años de experiencia en el sector de servicios públicos
Enrique Otto Villena Chumbiaco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Javier Francisco Curaca Fernández	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hugo Richard Sato Nakamura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

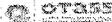
Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000630-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSSC	REDJUN	REDAM
01	Enrique Otto Villena Chumbiaco	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Javier Francisco Curaca Fernández	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Hugo Richard Sato Nakamura	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DEUDOS	DEUDOS JUDICIALES	DEUDOS ALIMENTARIOS	OTROS
01	Enrique Otto Villena Chumbiaco	No registra	No registra	No registra	No registra
02	Javier Francisco Curaca Fernández	No registra	No registra	No registra	No registra
03	Hugo Richard Sato Nakamura	No registra	No registra	No registra	No registra

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPAVIGS S.A:



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Sociedad Anónima - EMAPAVIGS S.A. 

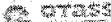
A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD, de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 21 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS conformó la siguiente CDT:

MEMBRANTE	DNI	CARGO
WILSON HERRERA	70000000	PRESIDENTE
JUAN FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ	70010001	MIEMBRO
EMANUELA GARCÍA	70010002	MIEMBRO

OTASS

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción del Presidente y uno de los miembros de la CDT, y las nuevas designaciones para la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Sociedad Anónima - EMAPAVIGS S.A. 

C. PROPUESTA DE - OTASS

CARGO	EMAPAVIGS S.A.	
	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Walter Ruiz Diller DNI N° 08100000	Enrique Otto Vilca Churruarín DNI N° 21884728
Miembro	Javier Francisco García Fernández DNI N° 02110017	Juan Francisco Correa Fernández DNI N° 02110017
Miembro	Juan Pablo Velezalta DNI N° 03603770	Hugo Ricardo Colla Makroff DNI N° 16310000

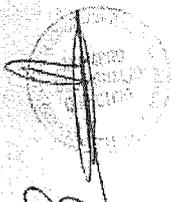
OTASS

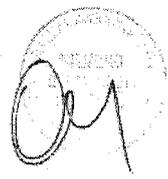
Reservados los derechos de EMAPAVIGS S.A. delegándose las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 29557 reservan para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

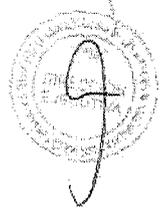
La Secretaría Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAVIGS S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:







**Acuerdo N°04**

4.1 **Remover, con eficacia al 31 de Julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Sociedad Anónima – EMAPAVIGS S.A.**, que fueran designados en el Acuerdo 23 del Acta N° 001-2021 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y en el Acuerdo 06 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Kuolling Ruiz Dillon	09159203	Presidente
Juan Paiva Villafuerte	23923776	Miembro

4.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Sociedad Anónima;** delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:

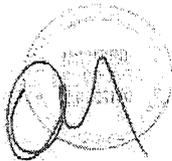
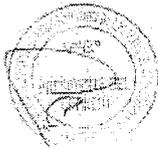
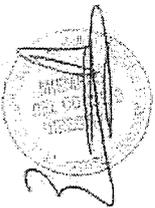
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Enrique Otto Villena Chumbiauca	21854728	Presidente
Hugo Richard Sato Nakamura	16010450	Miembro

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000111-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designaciones de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000621-2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como miembros de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000294-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000621-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:



NOMBRE	Contar con título profesional universitario, o en su defecto, contar con grado de bachiller y grado de maestría	Acreditar 02 años de experiencia profesional en cargo de toma de decisiones o manejo de personal.	Contar con 01 año de experiencia en el sector saneamiento o empresas de servicios públicos.
Kuolling Ruiz Dillon	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gilmar Augusto Lizana Puelles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Julió Venero Farfán	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000621-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSEC	REDJUM	REDAM
01	Kuolling Ruiz Dillon	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Gilmar Augusto Lizana Puelles	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Julió Venero Farfán	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	RNSEC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES POLICIALES	RIAS
01	Kuolling Ruiz Dillon	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Gilmar Augusto Lizana Puelles	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Julió Venero Farfán	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPA CAÑETE S.A:

Empresa Proveedor de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima - OTASS
- EPS EMAPA CAÑETE S.A.

A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001.2021-OTASS-CO de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CO, de fecha 21 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformó la siguiente CDT:

MEMBERO	DNI	CARGO
MINISTERIO PÚBLICO	10776033	PROFESOR
COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE CUERPOS	87775214	INGENIERO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE CUERPOS	23032176	INGENIERO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción y designación de uno de los miembros de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:



Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cafete Sociedad Anónima - EPS EMAPA CAÑETE S.A.



CARGO	EPS EMAPA CAÑETE S.A.	
	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Kateryn Ruiz Orellana DNI N° 05100201	Kateryn Ruiz Orellana DNI N° 05100201
Miembro	Georgette Aguilar Lizasoain DNI N° 02720224	Georgette Aguilar Lizasoain DNI N° 02720224
Miembro	Juan Carlos Villafuerte DNI N° 23923776	Julio Venero Farfán DNI N° 41377248

Reservar la CDT de EPS EMAPA CAÑETE S.A., delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 05

- 5.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, al señor Juan Paiva Villafuerte, identificado con DNI N° 23923776, como miembro de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cafete Sociedad Anónima, que fuera designado en el Acuerdo 21 del Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero 2021, revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo.**
- 5.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, al señor Julio Venero Farfán, identificado con DNI N° 41377248, como miembro de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cafete Sociedad Anónima; delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.**

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPISCO S.A.

La Coordinadora Legal de la Secretaria de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifieste que a través del Informe N° 000109-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal de Pisco Sociedad Anónima- EMAPISCO S.A, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y

Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPISCO S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000622 - 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal de Pisco Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000293-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000622-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para ser integrantes de la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Contar con título profesional universitario, o en su defecto, contar con grado de bachiller y grado de maestro	Acreditar 02 años de experiencia profesional en cargo de toma de decisiones o manejo de personal	Contar con 01 año de experiencia en el sector saneamiento o empresas de servicios públicos.
Sonia Álvarez Quintana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anthony Marcell Ogata Bravo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Roman Guillermo Ceballos Pacheco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000622-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSC	REDJUM	REDAM
01	Sonia Álvarez Quintana	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Anthony Marcell Ogata Bravo	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Roman Guillermo Ceballos Pacheco	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	RNSC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES POLICIALES	RNAS
01	Sonia Álvarez Quintana	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Anthony Marcell Ogata Bravo	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Roman Guillermo Ceballos Pacheco	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPISCO S.A.:

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO
OTASS

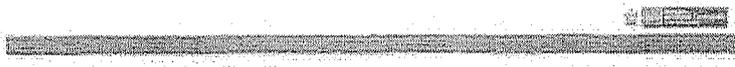
Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de
 Accionariado Municipal de Pisca Sociedad Anónima - EPS
 EMAPISCO S.A.



A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS/CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CE, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformando la siguiente CDT:

INTEGRANTE	DNI	CARGO
SONIA ALVARO QUIRLEN	00613584	PRESIDENTE
ROMÁN GUERRERO CEBALLOS	28930512	MIEMBRO
ROSA MARÍA GARCÍA	00613584	MIEMBRO



Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción y designación de uno de los miembros de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de
 Accionariado Municipal de Pisca Sociedad Anónima - EPS
 EMAPISCO S.A.

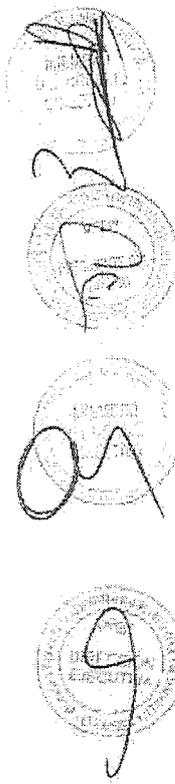


C. PROPUESTA DE - OTASS



EPS EMAPISCO S.A.		
CARGO	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Sonia Alvaró Quirolena DNI N° 00613164	Sonia Alvaró Quirolena DNI N° 00613164
Miembro	Rosario Ruiz Díaz DNI N° 006132263	Armando Márquez Cepeda Briceo DNI N° 46261493
Miembro	Román Guillermo Ceballos Pacheco DNI N° 28930512	Román Guillermo Ceballos Pacheco DNI N° 28930512

Reconformar la CDT de la EPS EMAPISCO S.A. delegándole sus funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 20057 reservan para el Directorio.



Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPISCO S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N°06

- 6.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, al señor Kuolling Ruiz Dillon, identificado con DNI N° 09159203, como miembro de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal de Pisco Sociedad Anónima, que fuera designado en el Acuerdo 07 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo.**
- 6.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, al señor Anthony Marcell Ogata Bravo, identificado con DNI N° 40651880, como miembro integrante de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal de Pisco Sociedad Anónima; delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.**



Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000113-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000624 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000292-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000624-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

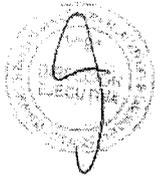
NOMBRE	Contar con título profesional universitario o en su defecto, contar con grado de licenciado y grado de maestría	Acreditar 02 años de experiencia profesional en función de coordinación o manejo de personal	Contar con 07 años de experiencia en el sector saneamiento o empresas de servicios públicos.
Porfiro Comsanya Barrio de Mendoza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Kelly Del Carmen Tichahuancha Tineo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lidia Arellano Carrion	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000624-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones

Handwritten signature and number '3'.



Handwritten signature.





administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSSC	REDJUM	REDAM
01	Porfino Corimanya Barrio de Mendoza	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Kelly Del Carmen Tichahuanca Tineo	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Lucia Arellanos Carrón	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	RUNEC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES PONTUALES	RINAS
01	Porfino Corimanya Barrio de Mendoza	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Kelly Del Carmen Tichahuanca Tineo	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Lucia Arellanos Carrón	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS MOQUEGUA S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua
Sociedad Anónima - EPS MOQUEGUA S.A.



A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformo a las siguientes CDT:

INTEGRANTE	DNI	CARGO
GUATEMO ANTONIO MALDONADO AYRAL	10282874	PRESIDENTE
EMERSON ESPINOZA FACON FLORES	10222220	VICEPRESIDENTE
LUCIA ARELLANOS CARRÓN	10042054	MEMBRO



Handwritten signature and stamp.



Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción del Presidente y uno de uno de los miembros de la CDT y sobre designaciones de nuevos integrantes para la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua
Sociedad Anónima - EPS MOQUEGUA S.A.



C. PROPUESTA DE - OTASS

CARGO	EPS MOQUEGUA S.A.	
	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Guatemo Antonio Maldonado Ayral DNI N° 10282874	Porfino Corimanya Barrio de Mendoza DNI N° 100448978
Vicepresidente	Emerson Espinoza Facón Flores DNI N° 10222220	Kelly Del Carmen Tichahuanca Tineo DNI N° 02073678
Miembro	Lucia Arellanos Carrón DNI N° 10042054	Lucia Arellanos Carrón DNI N° 10042054

Reconformar la CDT de la EPS MOQUEGUA S.A., delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 le asignan para el Directorio.

Handwritten signature.



Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a

manifiestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N°07

7.1 *Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima, que fueran designados mediante el Acuerdo 09 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos:*

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Gustavo Antonio Maldonado Ayres	10262874	Presidente
Ernesto Johnnatan Pastor Monier	10323238	Miembro

7.2 *Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:*

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Porfirio Corimanya Barrio de Mendoza	23848878	Presidente
Kelly Del Carmen Ticlahuanca Tineo	02873575	Miembro

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000108-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras Incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000627 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000288-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000627-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a

través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Contar con título profesional universitario, o en su defecto, contar con grado de bachiller y grado de maestría	Acceder a cargos de experiencia profesional en cargo de toma de decisiones o manejo de personal	Contar con 07 años de experiencia en el sector público o en empresas de servicios públicos
Miguel Reymundo Yanco Torres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manuel Ingoyen Tenorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hugo Richard Soto Nakamura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000627-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNESC	REDJUM	REDAM
01	Miguel Reymundo Yanco Torres	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Manuel Ingoyen Tenorio	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Hugo Richard Soto Nakamura	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	Apellido y Nombres	Estado	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción
01	Miguel Reymundo Yanco Torres	Activo	15/01/2022	15/01/2022	15/01/2022
02	Manuel Ingoyen Tenorio	Activo	15/01/2022	15/01/2022	15/01/2022
03	Hugo Richard Soto Nakamura	Activo	15/01/2022	15/01/2022	15/01/2022



Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A:

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.



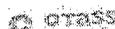
A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conforme lo siguiente CDT:

INTEGRANTE	DNI	CARGO
MIGUEL REYMONDO YANCO TORRES	36167118	PRESIDENTE
KELLY DEL CARMEN TICLAHUAKA RIEO	22073555	MIEMBRO
JAME ALCA CRISTINA	23062025	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción y designación de dos miembros de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.



C. PROPUESTA DE OTASS

EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.		
CARGO	ACTUAL	CANDIDATO
Propositor	Miguel Raymundo Yáñez Torres DNI N° 02165714	Manuel Raymundo Yáñez Torres DNI N° 02165714
Miembro	Kelly Del Carmen Ticliahuanca Tineo DNI N° 02873575	Manuel Irigoyen Tenorio DNI N° 16723907
Miembro	Jamil Alca Castillo DNI N° 23990263	Hugo Richard Sato Nakamura DNI N° 16010450

Recomendar la COT de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. delegando las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 08

8.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, que fueron designados mediante el Acuerdo 29 del Acta N° 001-2021 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y Acuerdo 12 del Acta N° 013-202 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, respectivamente; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Kelly Del Carmen Ticliahuanca Tineo	02873575	Miembro
Jamil Alca Castillo	23990263	Miembro

8.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Manuel Irigoyen Tenorio	16723907	Miembro
Hugo Richard Sato Nakamura	16010450	Miembro



Propuesta de remoción y designaciones de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A.

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000103-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000623-2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000291-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000623-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Gerente General de la CDT	Acreditación de los requisitos mínimos para el cargo de Gerente General de la CDT	Cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Gerente General de la CDT
Nicida Gisela Paredes Hazari	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hugo Richard Sato Nakamura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rossana Berolatti de la Cuba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000623-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	AFELCIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	ENSSC	REDJUM	REDAM
01	Nicida Gisela Paredes Hazari	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Hugo Richard Sato Nakamura	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Rossana Berolatti de la Cuba	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	AFELCIDOS Y NOMBRES	ENSSC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES POLICIALES	ENSSC
01	Nicida Gisela Paredes Hazari	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Hugo Richard Sato Nakamura	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A. 

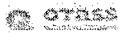
A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformó la siguiente CDT:

OTASS

MEMBRANTE	SEXO	CARGO
FELEA GUANACASTE, MARGARITA DOMESTICANTE	F	SECRETARÍA TÉCNICA
HERRERA, JUAN CARLOS ALVARADO	M	MIEMBRO
RODRIGUEZ, ROSA ESTHER DE LA CRUZ	F	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción y designación del Presidente de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A. 

C. PROPUESTA DE - OTASS

OTASS

EMUSAP S.A.		
CARGO	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Felix Domingo Llanosillo Guzman DNI N° 70297432	Misela Paredez DNI N° 20102203
Miembro	Hugo Ricardo Diaz Halcarran DNI N° 70210350	Hugo Ricardo Diaz Halcarran DNI N° 70210350
Miembro	Roseana Darcachi De La Cruz DNI N° 21200019	Roseana Darcachi De La Cruz DNI N° 21200019

Reconocer a CDT de EMUSAP S.A., delegando las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 28397 reserva para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima.

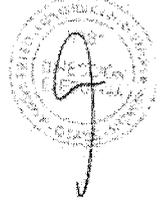
Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acuerdo N° 09

- 9.1 *Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, al señor Félix Domingo Marmanillo Bustamante, identificado con DNI N° 19896132, como Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima, que fuera designado mediante el Acuerdo 16 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo.*
- 9.2 *Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, a la señora Nicida Gissela Paredes Hasen, identificada con DNI N° 21498763, como Presidenta de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima; delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.*

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MARAÑÓN S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000105-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón Sociedad Anónima – EPS MARAÑÓN S.A, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MARAÑÓN S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000632 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la EPS MARAÑÓN S.A.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000286-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000632-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para ser integrantes de la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

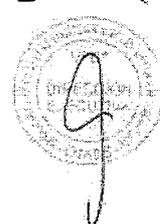
NOMBRE	Condiciones de habilitación profesional para ejercer el cargo de Gerente General de la Empresa	Admisión al cargo de Gerente General de la Empresa	Cumplir con el año de experiencia en el sector administrativo o gerencial de servicios públicos.
Luis Hoyos de Vinata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Kelly del Carmen Tichahunoca Tineo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nicida Gissela Paredes Hasen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000632-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



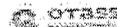
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RHSSC	REDJUM	REDAM
01	Luis Hoyos de Vinatua	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Kelly del Carmen Tichahuanca Tineo	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Nicida Gisela Paredes Hasén	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	RHSSC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES CIVILES	OTRAS
01	Luis Hoyos de Vinatua	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Kelly del Carmen Tichahuanca Tineo	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Nicida Gisela Paredes Hasén	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS MARAÑÓN S.A.:



Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón
Sociedad Anónima - EPS MARAÑÓN S.A.



A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designa conformo a siguiente CDT:

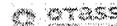
OTASS

INTEGRANTE	DNI	CARGO
RODRIGO CORRALBA AARHO DE BENDONA	27642994	PRESIDENTE
KELLY DEL CARMEN TICHAHUANCA TINEO	02628078	MIEMBRO
JUAN PABLO VILLAFUERTE	02621726	MIEMBRO

[Handwritten signature]

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción del Presidente y uno de los miembros de la CDT y las designaciones para la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón
Sociedad Anónima - EPS MARAÑÓN S.A.



C. PROPUESTA DE -OTASS

OTASS

EPS MARAÑÓN S.A.		
CARGO	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Rodrigo Corralba Aarho de Bendona DNI N° 27642994	Luis Hoyos de Vinatua DNI N° 02229441
Miembro	Kelly Del Carmen Tichahuanca Tineo DNI N° 02628078	Kelly del Carmen Tichahuanca Tineo DNI N° 02628078
Miembro	Juan Pablo Villafuerte DNI N° 02621726	Nicida Gisela Paredes Hasén DNI N° 21463763

Recomendar a CDT de EPS MARAÑÓN S.A., designando las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Subsidiaria - Ley N° 26897, retribuir para el Directorio.

[Handwritten signature]

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MARAÑÓN S.A.



Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 10

10.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón Sociedad Anónima, que fueran designados mediante el Acuerdo 35 del Acta N° 001-2021 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y el Acuerdo 18 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Porfirio Corimanya Barrio De Mendoza	23848878	Presidente
Juan Paiva Villafuerte	23923776	Miembro

10.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón Sociedad Anónima; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Luis Hoyos de Vinatea	08206671	Presidente
Nicida Gissela Paredes Hasén	21498763	Miembro

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EPSSMU S.A.

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000104-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la **Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Utcubamba Sociedad Anónima**, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EPSSMU S.A.

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000625 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la EPS EPSSMU S.A.

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000290-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000625-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Contar con título profesional universitario, o en su defecto, contar con grado de bachiller y grado de maestría	Acreditar 02 años de experiencia profesional en cargo de toma de decisiones o manejo de personal	Contar con 01 año de experiencia en el sector saneamiento o empresas de servicios públicos.
Kuelling Ruiz Dillon	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ernesto Johnatan Pastor Monier	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rossana Berolatti de la Cuba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000625-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSSC	REDJUM	REDAM
01	Kuelling Ruiz Dillon	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Ernesto Johnatan Pastor Monier	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Rossana Berolatti de la Cuba	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	RNSSC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES SOCIETALES	IRIASI
01	Kuelling Ruiz Dillon	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Ernesto Johnatan Pastor Monier	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Rossana Berolatti de la Cuba	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EPSSMU S.A.:

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal
Uteubamba Sociedad Anónima - EPSSMU S.A.



A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 018-2021-OTASS-CD de fecha 17 de noviembre de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformó la siguiente CDT.

INTERANTE	DNI	CARGO
FELIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE	19900132	PRESIDENTE
ERNESTO JOHNATAN PASTOR MONIER	19520238	MIEMBRO
ROSSANA BEROLATTI DE LA CUBA	91264015	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción y designación del Presidente de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:



Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal
Utcubamba Sociedad Anónima - EPSSMU S.A.



C. PROPUESTA DE -OTASS

EPSSMU S.A.		
CARGO	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Félix Domingo Marmanillo Bustamante DNI N° 19896132	Kuolling Ruiz Dillon DNI N° 09159203
Miembro	Ernesto Johnatan Pastor Alvarez DNI N° 10222026	Ernesto Johnatan Pastor Alvarez DNI N° 10222026
Miembro	Marcela Berrospi De La Cruz DNI N° 02824919	Marcela Berrospi De La Cruz DNI N° 02824919

Recomendar la CDT de EPSSMU S.A. delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 otorgan para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EPSSMU S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acuerdo N°11

11.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, al señor Félix Domingo Marmanillo Bustamante, identificado con DNI N° 19896132, como Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Utcubamba Sociedad Anónima, que fuera designado en el Acuerdo 17 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo.**

11.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, al señor Kuolling Ruiz Dillon, identificado con DNI N° 09159203, como Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Utcubamba Sociedad Anónima; delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.**

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOYOBAMBA S.A.

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000107-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de

Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOYOBAMBA S.A

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000628 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la EPS MOYOBAMBA S.A

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000287-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000628-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para ser integrante de la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Contar con título profesional universitario, o en su defecto, contar con grado de bachiller y grado de magister	Acreditar de años de experiencia profesional en cargo de toma de decisiones o manejo de personal.	Contar con 01 año de experiencia en el sector saneamiento o empresas de servicios públicos.
Ricardo Alberto Calderón de la Barca León	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manuel Irigoyen Tenorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Enrique Otto Villena Chumbiaco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000628-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSSC	REDJUM	REDAM
01	Ricardo Alberto Calderón de la Barca León	Si registra	No registra sanciones.	No registra	No registra
02	Manuel Irigoyen Tenorio	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Enrique Otto Villena Chumbiaco	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	RNSSC	ANTECEDENTES PENALES	ANTECEDENTES POLICIALES	RIIAS
01	Ricardo Alberto Calderón de la Barca León	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Manuel Irigoyen Tenorio	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Enrique Otto Villena Chumbiaco	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS MOYOBAMBA S.A :

A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformada la siguiente CDT:



INTEGRANTE	DNI	CARGO
MIGUEL REYMONDO YANCAN TORRES	88360719	PRESIDENTE
KELLY DEL CARMEN TIELLIHUANCA TIMO	87873675	MIEMBRO
MANUEL IRIGOYEN TENDRICO	16723907	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción total de los miembros de la CDT y su reconfiguración, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

C. PROPUESTA DE OTASS



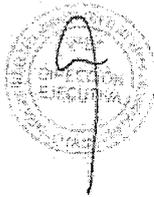
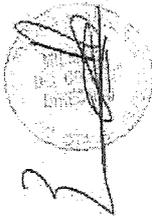
CARGO	EPS MOYOBAMBA S.A.	
	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Miguel Reymundo Yancan Torres DNI N° 88360719	Ricardo Alberto Calderón de la Haza Luisa DNI N° 66037851
Miembro	Kelly Del Carmen Tiellichuanca Timó DNI N° 87873675	Manuel Irigoyen Tendrico DNI N° 16723907
Miembro	Manuel Irigoyen Tendrico DNI N° 16723907	Enrique Otto Vicens Churruarín DNI N° 21554708

Reconfigurar la CDT de EPS MOYOBAMBA S.A., designando los sucesores y colaboradores que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26907 reservan para el Directorio.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOYOBAMBA S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:



Acuerdo N° 12

12.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio de 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la de la Empresa Municipal de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima, que fueran designados mediante el Acuerdo 20 del Acta N° 0001-2021 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y en el Acuerdo 13 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Miguel Reymundo Yancán Torres	08168718	Presidente
Kelly Del Carmen Tichahuanca Tineo	02873575	Miembro
Manuel Irigoyen Tenorio	16723907	Miembro

12.2 **Conformar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima, nombrando a los siguientes integrantes que la conformaran; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Ricardo Alberto Calderón de la Barca León	08037851	Presidente
Manuel Irigoyen Tenorio	16723907	Miembro
Enrique Otto Villena Chumbiauca	21854728	Miembro



Handwritten signature and stamp of the legal coordinator.

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000115-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000619 – 2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como miembros de la Comisión de Dirección Transitoria para la EPS ILO S.A

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000282-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000619-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

Handwritten signature and stamp of the administrative office.

Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:



Acuerdo N° 13

13.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima, que fueran designados en el Acuerdo 27 del Acta N° 001-2021 de la Sesión Ordinaria N°001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y en el Acuerdo 10 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Gustavo Antonio Maldonado Ayres	10282874	Presidente
Nicida Glissela Paredes Hasen	21498763	Miembro

13.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Porfirio Corimanya Barrio De Mendoza	23848878	Presidente
Ricardo Alberto Calderón de la Barca León	08037851	Miembro

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO S.A.

La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000114-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO.





Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000826-2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para conformar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la EPS SEDALORETO S.A

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000289-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000626-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

Nombre	Cumple con los requisitos mínimos para ser designado como integrante de la Comisión de Dirección Transitoria	Cumple con los requisitos mínimos para ser designado como integrante de la Comisión de Dirección Transitoria	Cumple con los requisitos mínimos para ser designado como integrante de la Comisión de Dirección Transitoria
Gustavo Antonio Maldonado Ayres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Miguel Reymundo Yancan Torres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Enrique Montenegro Marcelo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000626-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	SUNEDU	RNSAC	REDJUM	REDAM
01	Gustavo Antonio Maldonado Ayres, Miguel Reymundo Yancan Torres, Enrique Montenegro Marcelo	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Gustavo Antonio Maldonado Ayres, Miguel Reymundo Yancan Torres, Enrique Montenegro Marcelo	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Gustavo Antonio Maldonado Ayres, Miguel Reymundo Yancan Torres, Enrique Montenegro Marcelo	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

[Handwritten signature]



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO DE DEUDOS JUDICIALES MOROSOS	REGISTRO DE DEUDOS ALIMENTARIOS MOROSOS	REGISTRO DE DEUDOS JUDICIALES MOROSOS	REGISTRO DE DEUDOS ALIMENTARIOS MOROSOS
01	Gustavo Antonio Maldonado Ayres, Miguel Reymundo Yancan Torres, Enrique Montenegro Marcelo	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Gustavo Antonio Maldonado Ayres, Miguel Reymundo Yancan Torres, Enrique Montenegro Marcelo	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Gustavo Antonio Maldonado Ayres, Miguel Reymundo Yancan Torres, Enrique Montenegro Marcelo	No existe	No existe	No existe	No existe

[Handwritten signature]

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS SEDALORETO S.A :

[Handwritten signature]



315

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A.



A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformó la siguiente CDT:

INTEGRANTE	DNI	CARGO
VERÓNICA OLIVERA VENTURA	8028971	PRESIDENTE
MIGUEL REYNOLDO VARGAS TORRES	8014385	SECRETARIO
CARLOS VICENTE MORALES FRANCO	8016204	MEMBRO



Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción y designación del Presidente de la CDT, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A.



C. PROPUESTA DE - OTASS

CARGO	EPS SEDALORETO S.A.	
	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	DA MAYER DE VENTURA DNI N° 8028971	QUISQUE ALONSO MONTAÑANO ALBA DNI N° 10282574
Secretario	MIGUEL REYNOLDO VARGAS TORRES DNI N° 8014385	MIGUEL REYNOLDO VARGAS TORRES DNI N° 8014385
Miembro	CARLOS VICENTE MORALES FRANCO DNI N° 8016204	EMERSON DOMESTICO SUAREZ DNI N° 25432364

Recomendar la CDT de la EPS SEDALORETO S.A. designando las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Subsidiarias - Ley N° 26887 reservan para el Directorio.



Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:



Handwritten signature.



Handwritten signature.



Acuerdo N° 14

- 14.1 **Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, al señor Luis Hoyos De Vinatea, identificado con DNI N° 08206671, como Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima, que fuera designado en el Acuerdo 28 del Acta N° 001-2021 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021, revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se lo designó en dicho cargo.**
- 14.2 **Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, al señor Gustavo Antonio Maldonado Ayres, identificado con DNI N° 10282874, como Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima; delegándole las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.**

Propuesta de remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



La Coordinadora Legal de la Secretaría de Gestión Corporativa de la Dirección Ejecutiva, manifiesta que a través del Informe N° 000112-2022-OTASS-SGC, dio a conocer al Director Ejecutivo del estado de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima, para el inicio del trámite establecido en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Gerentes Generales y Gerentes de Líneas, de Apoyo y de Asesoramiento e incorporación de los representantes accionistas en las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 018-2022-OTASS-CD, sobre remoción y designación de integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A

Señala además que la propuesta contempla profesionales pertenecientes al OTASS y que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000617-2022-OTASS-URH, los candidatos propuestos para integrar la CDT, cumplen con los requisitos para ser designados como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria para la EPS EMAPICA S.A

Asimismo, refiere que la Oficina de Administración a través del Informe N° 000283-2022-OTASS-OA hace suyo el Informe N° 000617-2022-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual ha emitido opinión sobre la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos para integrar la CDT, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles para el puesto y no cuentan con impedimentos para proceder a sus designaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	Cumple con título universitario o su equivalente con grado de bachiller y grado de ingeniero	Acumular 02 años de experiencia profesional en cargo de forma de dependencia o manejo de personal.	Cumple con 01 año de experiencia en el sector empresarial o empresas de servicios públicos.
Gilmar Augusto Lizama Fuentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Josier Fernando Medina González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Roman Guillermo Ceballos Pacheco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Refiere además que la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 000617-2022-OTASS-URH se ha pronunciado sobre la verificación de los títulos universitarios, registro de sanciones administrativas o inhabilitación judicial, registro de deudores judiciales morosos y registro de deudores alimentarios morosos, concluyendo con los resultados siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	BUNEDU	RNS&C	REDJUM	REDAM
01	Gilmar Augusto Lizara Puelles	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
02	Javier Fernando Medina Gonzales	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra
03	Roman Guillermo Ceballos Pacheco	Si registra	No registra sanciones	No registra	No registra

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	INTEGRO	ANTECEDENTES FINALES	ANTIGÜEDAD DE SERVIDOR	TIPO
01	Gilmar Augusto Lizara Puelles	No existe	No existe	No existe	No existe
02	Javier Fernando Medina Gonzales	No existe	No existe	No existe	No existe
03	Roman Guillermo Ceballos Pacheco	No existe	No existe	No existe	No existe

Prosigue, presentando el antecedente de designación de la actual conformación de la CDT de la EPS EMAPICA S.A.:

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica
Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A.



A. ANTECEDENTE DE DESIGNACIÓN

Mediante Sesión Ordinaria N° 001-2021-OTASS-CD de fecha 7 de enero de 2021 y la Sesión N° 13-2021-OTASS-CD, de fecha 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo del OTASS designó conformó la siguiente CDT:

INTEGRANTE	DNI	CARGO
JAMIL ALCA CASTILLO	2366220	PRESIDENTE
GILMAR AUGUSTO LIZARA PUELLES	0277824	MIEMBRO
ROMAN GUILLERMO CEBALLOS PACHECO	29502018	MIEMBRO

Seguidamente, presenta y explica la propuesta de la Dirección Ejecutiva sobre la remoción del Presidente y uno de los miembros de la CDT y su reconfiguración, según el detalle contenido en la diapositiva siguiente:

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica
Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A.

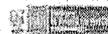


C. PROPUESTA DE - OTASS

EPS EMAPICA S.A.

CARGO	ACTUAL	CANDIDATO
Presidente	Jamil Alca Castillo DNI N° 2366220	Gilmar Augusto Lizara Puelles DNI N° 0277824
Miembro	Gilmar Augusto Lizara Puelles DNI N° 0277824	Javier Fernando Medina Gonzales DNI N° 23924903
Miembro	Roman Guillermo Ceballos Pacheco DNI N° 29502018	Roman Guillermo Ceballos Pacheco DNI N° 29502018

Reconfigurar la CDT de la EPS EMAPICA S.A., delegando las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora y la Ley General de Sociedades - Ley N° 26897 reservan para el Directorio.



Finalmente, concluye su presentación manifestando que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección y designación de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, Directorio, Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento para las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna consulta. Los miembros del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas y proceden a manifestar de forma unánime su conformidad a la propuesta de la Dirección Ejecutiva, de remoción y nueva conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Decreto Legislativo No 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo, en el marco de sus funciones y atribuciones como Junta General de Accionistas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

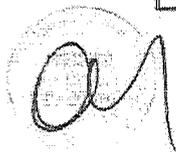
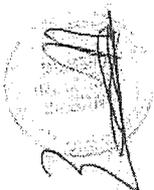
Acuerdo N° 15

15.1 *Remover, con eficacia al 31 de julio del año 2022, a los siguientes integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima, que fueron designados mediante el Acuerdo 22 del Acta N° 001 de la Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 07 de enero de 2021 y el Acuerdo 05 del Acta N° 013-2021 de la Sesión Ordinaria N° 013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021; revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se los designó en dichos cargos:*

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Jamil Alca Castillo	23990263	Presidente
Gilmar Augusto Lizana Puelles	02775824	Miembro

15.2 *Designar, con eficacia al 01 de agosto del año 2022, como integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa prestadora y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, a los siguientes servidores:*

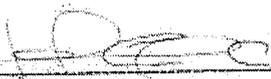
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Gilmar Augusto Lizana Puelles	02775824	Presidente
Javier Fernando Medina Gonzalez	23924903	Miembro

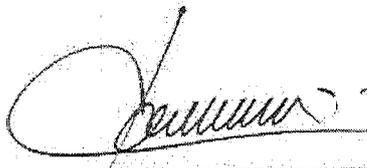


VI PEDIDOS

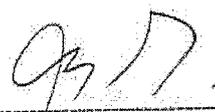
Durante esta sesión, los miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos.

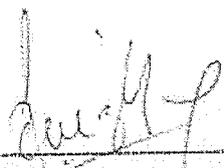
Siendo las 7:00 pm del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del Consejo Directivo del OTASS da por concluida la sesión, y en señal de conformidad, se suscribe la presente Acta.


Jorge Luis Manrique Campomanes
Presidente
Representante del MVCS.


César Luis Méndez Lengua
Miembro
Representante del MVCS.


Cesar Paniagua Chacón
Miembro
Representante de ANEPSSA Perú


Héctor Vladimir Barreda Domínguez
Director Ejecutivo del OTASS.


Elizabeth Ramos de la Cruz
Secretaria Técnica del
Consejo Directivo del OTASS